

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRI CIA. LTDA. DEL CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUI PROVINCIA DE PICHINCHA, Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRI CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ibarra el 26 de octubre del 2004, aprobada mediante Resolución No. 04.Q.IJ.4985 de 23 de diciembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el 12 de enero del 2005.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRI CIA. LTDA. del cantón Ibarra, provincia de Imbabura al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 16 de julio de 2015, en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio del cantón Ibarra, provincia de Imbabura al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y su consiguiente reforma de estatutos, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1470 de 30 JUL 2015

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1470 de 30 JUL 2015, aprobó el cambio de domicilio de la compañía DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRI CIA. LTDA. del cantón Ibarra, provincia de Imbabura al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y la consiguiente reforma de estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRI CIA. LTDA. del cantón Ibarra, provincia de Imbabura al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y su consiguiente reforma de estatutos, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y

X. A

V.



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

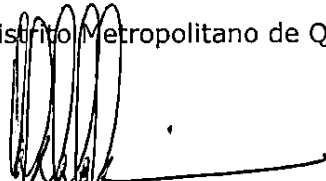
EXTRACTO

además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio del cantón Ibarra, provincia de Imbabura al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, se reforma el artículo segundo del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO: DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- Con la denominación DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRI CIA. LTDA., se constituye una Compañía de responsabilidad limitada, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República."

Distrito Metropolitano de Quito, 30 JUL 2015


Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 153144
Tr. 24540
JERA

Q